



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 600 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 SEP 2019



VISTOS:

El Oficio N° 0449-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 28 de agosto del 2019, mediante el cual, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, solicita incluir en Texto Único de Servicios No Excluidos (TUSNE) del Procedimiento Administrativo Costos del servicio al **"I Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico"**; el Proveído, de fecha 03 de setiembre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su Artículo 347° La Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía;

Que, con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, alcanza la propuesta de la inclusión en el TUSNE del Procedimiento Administrativo de Costos del servicio al **"I Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico"**; el mismo que ha sido elaborado por el Sub Director (e) de Racionalización en atención al oficio N° 155-2019-UNTRM-INAAC-AAPCH/D, emitido por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAC, con la finalidad de proseguir con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 600 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, los Costos del Servicio al **"I Congreso Internacional de Arte Rupestre Amazónico"**, del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, de esta Casa Superior de Estudios; de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRH/MJG
LIS/Abq

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2019

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE
			% UIT	Monto en soles			
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA "KUELAP" - INAAK							
	PROFESIONALES AL 31/08/2019	1. Recibo de pago.	2.38%	100.00	Automático	Secretaría del INAAK	Director del INAAK
	PROFESIONALES AL 01/09/2019	1. Recibo de pago.	2.86%	120.00	Automático	secretaría del INAAK	Director del INAAK
	ESTUDIANTES AL 31/08/2019	1. Recibo de pago.	1.19%	50.00	Automático	secretaría del INAAK	Director del INAAK
	ESTUDIANTES AL 01/09/2019	1. Recibo de pago.	1.67%	70.00	Automático	secretaría del INAAK	Director del INAAK
	PUBLICO EN GENERAL AL 31/08/2019	1. Recibo de pago.	1.67%	70.00	Automático	secretaría del INAAK	Director del INAAK
	PUBLICO EN GENERAL AL 01/09/2019	1. Recibo de pago.	2.14%	90.00	Automático	secretaría del INAAK	Director del INAAK

